



Ministerio de Educación



190
RESOLUCION N°

BUENOS AIRES, 18 FEB 2013

VISTO el Expediente N° 3478/09 del registro de este MINISTERIO, la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto del PODER EJECUTIVO NACIONAL N° 115/10 y N° 144/08, las Resoluciones Ministeriales N° 484/08, 2170/08, 1373/10 y 2084/11, las Resoluciones N° 24/07, 73/08 y 74/08 del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 115, inciso g) de la Ley 26.206 prevé que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del MINISTERIO DE EDUCACIÓN deberá otorgar validez nacional a los títulos y certificaciones de estudios.

Que el Decreto PEN N° 115/10 establece como responsabilidad primaria de la DIRECCIÓN DE VALIDEZ NACIONAL DE TÍTULOS Y ESTUDIOS gestionar las tramitaciones conducentes al otorgamiento de validez nacional para los títulos y certificados correspondientes a las ofertas educativas existentes en el país; registrar los estudios de todo el país que otorgan certificados con validez nacional y asistir técnicamente a las jurisdicciones en lo relativo a la validez nacional de títulos y certificados.

Que el Decreto PEN N° 144/08 establece las pautas para otorgar la Validez Nacional a los títulos y certificados correspondientes a estudios de Formación Docente de acuerdo a la Ley de Educación Nacional.

Que la Resolución Ministerial N° 484/08 crea en el ámbito del Ministerio de Educación el REGISTRO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y OFERTAS DE FORMACIÓN DOCENTE, administrado por el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE.

Que la Resolución Ministerial N° 2170/08 establece el procedimiento y los requisitos para la obtención de la validez nacional de los títulos y certificados de formación docente que extiendan los institutos de formación docente de nivel superior, de gestión estatal o privada.

Que la Resolución Ministerial N° 1373/10 extiende los plazos establecidos por la Resolución Ministerial N° 2170/08 y 757/09 para el inicio del trámite de Validez Nacional de los títulos y certificados formación docente que emiten los institutos de formación docente de nivel superior, de gestión estatal o privada.

[Handwritten signatures]



Ministerio de Educación

190
RESOLUCIÓN N° _____



Que la Resolución Ministerial N° 2084/11 extiende los plazos establecidos en la Resolución Ministerial N° 1373/10.

Que la Resolución CFE N° 24/07 aprueba el documento "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial".

Que la Resolución CFE N° 73/08 aprueba el documento "Recomendaciones para la adecuación de ofertas y títulos de Formación Docente Inicial a la Resolución CFE N° 24/07".

Que la Resolución CFE N° 74/08, modificatoria de la Resolución CFE N° 24/07 aprueba la nueva nómina de Titulaciones para las carreras de formación docente.

Que por Expediente N° 3478/09 las autoridades educativas de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de BUENOS AIRES solicitan la Validez Nacional de los estudios de Formación Docente conducentes al título de "PROFESOR/A DE ARTES VISUALES – ORIENTACIÓN EN DISEÑO GRÁFICO".

Que las autoridades provinciales han emitido los actos administrativos de aprobación de las mencionadas carreras.

Que los equipos técnicos del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE han producido los respectivos informes.

Que la DIRECCIÓN DE VALIDEZ NACIONAL DE TÍTULOS Y ESTUDIOS ha tomado la intervención correspondiente.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o.1992) y sus modificatorias, Decreto Nacional N° 355/2002 (artículo 23 quarter, punto 14) y sus modificatorios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar validez nacional a los títulos y certificados correspondientes a los estudios de Formación Docente conducentes al título de "PROFESOR/A DE ARTES VISUALES – ORIENTACIÓN EN DISEÑO GRÁFICO", de la Provincia de BUENOS AIRES, emitidos por las instituciones educativas que se consignan en el Anexo de la presente Resolución para las cohortes 2009 a 2012 inclusive.



Ministerio de Educación

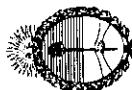
ARTÍCULO 2º.- La autoridad jurisdiccional educativa deberá consignar en los títulos y certificados mencionados en el artículo 1º, las normas jurisdiccionales de aprobación y la presente Resolución, como normativa de Validez Nacional.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a la jurisdicción educativa correspondiente y al INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE. Cumplido, gírese a la DIRECCIÓN DE VALIDEZ NACIONAL DE TÍTULOS Y ESTUDIOS.

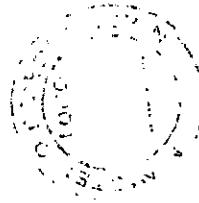
RESOLUCIÓN N° 190

Con R

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación



ANEXO

Expte. N° 3478/09

Validación Nacional del título de
"PROFESOR/A DE ARTES VISUALES – ORIENTACIÓN EN DISEÑO GRÁFICO"
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

INSTITUTO	LOCALIDAD	CUE	TÍTULO	CARRERA	COHORTE DE ALCANCE	NORMAS JURISDICCIONALES
Escuela de Arte	Balcarce	060621200	Profesor/a de Artes Visuales – Orientación en Diseño Gráfico	Profesorado de Artes Visuales – Orientación en Diseño Gráfico	2009 a 2012 inclusive	Resolución N° 3469/03 y Resolución N° 2789/09

*4851
JG
JG
JG*





Ministerio de Culturación

Escuela de Arte "Xul Solar"	Junín	060948300	Profesor/a de Artes Visuales – Orientación en Diseño Gráfico	Profesorado de Artes Visuales – Orientación en Diseño Gráfico	2009 a 2012 inclusive	Resolución N° 3469/03 y Resolución N 2789/09
Escuela de Arte "Carlos Torralordona"	Pehuajó	061111500	Profesor/a de Artes Visuales – Orientación en Diseño Gráfico	Profesorado de Artes Visuales – Orientación en Diseño Gráfico	2009 a 2012 inclusive	Resolución N° 3469/03 y Resolución N 2789/09
Instituto del Profesorado de Arte de Tandil	Tandil	061022400	Profesor/a de Artes Visuales – Orientación en Diseño Gráfico	Profesorado de Artes Visuales – Orientación en Diseño Gráfico	2009 a 2012 inclusive	Resolución N° 3469/03 y Resolución N 2789/09

190

Ago 2013
JF



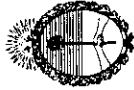


Ministerio de Educación

Escuela de Artes Visuales	Chivilcoy	060960800	Profesor/a de Artes Visuales – Orientación en Diseño Gráfico	Profesorado de Artes Visuales – Orientación en Diseño Gráfico	2009 a 2012 inclusive	Resolución N° 3469/03 y Resolución N 2789/09
Escuela de Arte	Berisso	061457700	Profesor/a de Artes Visuales – Orientación en Diseño Gráfico	Profesorado de Artes Visuales – Orientación en Diseño Gráfico	2009 a 2012 inclusive	Resolución N° 3469/03 y Resolución N 2789/09
Escuela de Arte	Luján	060376300	Profesor/a de Artes Visuales – Orientación en Diseño Gráfico	Profesorado de Artes Visuales – Orientación en Diseño Gráfico	2009 a 2012 inclusive	Resolución N° 3469/03 y Resolución N 2789/09



H. S. J. 287



Ministerio de Educación

Escuela de Arte Campana	060590600	Profesor/a de Artes Visuales – Orientación en Diseño Gráfico	Profesorado de Artes Visuales – Orientación en Diseño Gráfico	2009 a 2012 inclusive	Resolución N° 3469/03 y Resolución N 2789/09
Escuela de Arte Bahía Blanca “Eneas Spillimbergo”	060767700	Profesor/a de Artes Visuales – Orientación en Diseño Gráfico	Profesorado de Artes Visuales – Orientación en Diseño Gráfico	2009 a 2012 inclusive	Resolución N° 3469/03 y Resolución N 2789/09

190



*X Y Dm
M J*